

INCUMPLIMIENTOS MÁS FRECUENTES 2008

En el **año 2008**, nuevamente los **incumplimientos relacionados con la falta de documentación** fueron los más numerosos:

- Acreditación del derecho de uso de agua para riego, tal como inscripción en el Catálogo de Aguas Privadas, escrituras de propiedad, registro de Minas de la Consejería de Ciencia e Innovación o registros del Ayuntamiento que avalen que el pozo o manantial viene usándose desde antes del 1 de enero de 1986; o inscripción en el Registro de Aguas, si empezó a usarse en fecha posterior. En caso de pertenecer a una Comunidad de Regantes, certificado expedido por el secretario de la misma especificando los recintos SIGPAC con derecho a riego, así como la acreditación de que dicha Comunidad de Regantes posee Concesión Administrativa.
- Carné de manipulador de productos fitosanitarios de la persona física que realice los tratamientos o factura de la entidad autorizada en su caso, copia de los documentos que acrediten el tipo de producto utilizado (facturas o albaranes), y el mantenimiento de la hoja de llevanza (Anexo de la Resolución de 18 de junio de 2.007 (BOJA nº 125 de 26 de junio de 2.007)) donde queden registrados estos productos.
- En Zonas Vulnerables a la contaminación por nitratos, mantenimiento de las hojas de fertilización y/o fertirrigación nitrogenada y, en su caso, de producción y utilización de estiércoles y purines (Anexos III, IV y V respectivamente de la Orden de 18 de noviembre de 2008 (BOJA nº 4 de 8 de enero de 2.009)) correctamente cumplimentadas.

Sobre el terreno, el incumplimiento más frecuente, fue el de la invasión de tierras de cultivo por especies de vegetación espontánea plurianuales recolonizadoras, tales como aulagas, escobas, jaras y retamas.